

DECLARATORIA DE INDUSTRIA ESTRATÉGICA Y PRIORITARIA

Convenio de Concertación de Acciones para la promoción de la Industria Farmacéutica y de Dispositivos Médicos celebrado por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud con CANIFARMA

Cuatro son los pilares en los que se desarrollarán las acciones de política pública de fomento económico del sector.

1.- **Investigación y Desarrollo.** México como destino de inversión para a investigación y desarrollo tecnológico en salud considerando las prioridades de atención en materia de salud pública y atención médica determinados por el sector salud aprovechando el potencial científico del país

2.- **Exportaciones.** Participación de la industria farmacéutica y de dispositivos médicos en los mercados internacionales aprovechando su capacidad instalada y sus ventajas competitivas

3.- **Desarrollo de proveedores.** Desarrollo regional. Acciones dirigidas al desarrollo de un hub manufacturero de la industria y cadenas productivas eficientes.

4.- **Compras públicas.** Las compras públicas como una palanca de desarrollo para el sector a partir de la normativa vigente en un marco de transparencia y ética asegurando el acceso de la población a las mejores terapias con eficiencia y transparencia de uso de los recursos.

Celebramos la suscripción del Convenio de Concertación de Acciones pues el pleno desenvolvimiento de las industrias farmacéutica y de dispositivos médicos y la maximización de la aportación de este sector a la economía de México y al Sistema Nacional de Salud sólo será posible con políticas públicas expresas y dirigidas por los sectores encabezados por las Secretarías de Economía y de Salud.